

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Florentino Miguel Borreguero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Decreto del Ministerio de la Gobernación 137/1967 y de la desestimación presunta del recurso de reposición sobre fijación de jornada de trabajo a los Veterinarios titulares, pleito al que ha correspondido el número general 11.008 y el 456 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 8 de noviembre de 1968.

Madrid, 16 de noviembre de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—6.494-E

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Teodoro Pérez de Eulate y Vida se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegación tácita del recurso de reposición interpuesto contra resolución del Ministerio del Aire de 20 de julio de 1968 que denegó complementos de sueldo, pleito al que ha correspondido el número general 11.206 y el 486 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 9 de noviembre de 1968.

Madrid, 16 de noviembre de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—6.495-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número veintitrés de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 287-68, se tramita expediente sobre declaración de estado legal de suspensión de pagos de la industria de esta plaza, «Candil, S. A.», domiciliada en la

misma, en avenida de las Animas, número ciento nueve, primero derecha, en el que con fecha de hoy se ha dictado auto declarando la misma en estado legal de suspensión de pagos y en el de insolvencia provisional, habiéndose convocado a Junta general de acreedores para aprobar el convenio propuesto para el día diez de enero próximo, a las cinco de su tarde, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Dado en Madrid a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—El Juez, Luis Cabrerizo Botija.—10.237-C.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del número 14 de los de Madrid, en los autos de procedimiento judicial sumario, conforme a las normas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen a instancia del Procurador don Luis Parra Ortum, que actúa en nombre y representación del Banco Español de Crédito, S. A., contra don José Chana Tabuyo y doña Bernardina Alonso Reñones, por el presente y advertido del error sufrido en la subasta acordada en dichos autos con fecha 24 de octubre anterior, para celebrarse el 10 de diciembre próximo y hora de las doce de su mañana, en el local de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número 1, de Madrid, que se fijaba como tipo de tasación, descontado el 25 por 100 del precio señalado en la primera subasta el de setecientos cincuenta mil pesetas, siendo así que el precio descontado del 25 por 100, es el de un millón doce mil quinientas pesetas, y para que los licitadores que puedan acudir a la referida subasta se expide el presente aclarando el error padecido y dejando patente que el precio mínimo señalado para tal acto es el anteriormente fijado de pesetas 1.012.500, debiendo publicar el presente en el «Boletín Oficial del Estado», de las provincias de Madrid y Zamora y en el «Nuevo Diario», de Madrid.

Dado en Madrid a 23 de noviembre de 1968.—El Secretario.—El Juez de Primera Instancia.—10.274-C.

Don Miguel Granados López, Magistrado Juez de Primera Instancia número 1. Decano de Madrid,

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en este Juzgado, con arreglo al procedimiento sumario que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don José Granados Weil, en nombre de don Francisco Bonnet Reverón, contra doña Adelaida Martínez Lanzarote, asistida de su esposo, don José Piqueras Abad, sobre reclamación de cantidad, he acordado en providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada que se describe a continuación, cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado —sito en la casa número 1 de la calle del General Castaños— el día 23 de enero del año 1969 y hora de las once, bajo las condiciones que se expresarán:

Finca

Urbana. — Piso segundo derecha, hoy cuarto, de la casa número 47, hoy 45, de calle Martín de los Heros, de esta capital. Se compone de ocho habitaciones, cuarto de baño, cuarto trastero, cuarto de servicio para criados, cocina de gas y carbón con termosifón y está dotado de ca-

lefacción individual. Mide una superficie de 151 metros 50 decímetros cuadrados, y linda: por su frente, mirando desde la calle, con la vía pública de Martín de los Heros; por la izquierda, entrando en la casa, con casa número 45 de la misma calle, propiedad de don Carlos Collante; por el fondo o testero, con patio de la casa, y por la derecha, con la caja de escalera, otro patio y piso segundo izquierda. Inscrita la hipoteca al tomo 413, libro 220, de la Sección segunda, folio 45, finca 6037. Valorada en 250.000 pesetas.

Condiciones

1.ª Para esta primera subasta servirá de tipo la referida cantidad de 250.000 pesetas, fijado en la escritura de hipoteca, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar los postores el 10 por 100 del tipo de ésta, en el Juzgado o establecimiento público destinado al efecto.

3.ª La diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate se consignará a los ocho días de aprobado éste; y

4.ª Que los autos y la certificación del Registro de Propiedad número 4 de Madrid, a que se refiere la regla cuarta del citado artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiéndose hacer el mismo a calidad de cederlo a tercero.

Madrid a 25 de noviembre de 1968.—El Secretario.—El Juez.—3.858-3.

En el Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid se siguen, bajo el número 145/1967, los autos de juicio ejecutivo, instados por «Vilarrasa, S. A.», representada por el Procurador don Isidro Argós Simón, contra don Carlos Casado Yonte, mayor de edad, casado, industrial y con domicilio en Madrid, Fernando el Católico, número 5; sobre el pago de cantidad; en cuyos autos, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100, de la suma que lo fué para la primera y término de veinte días, la finca siguiente:

«Terreno al sitio de Eras Públicas y Cabezuella, en término de Navalunga. De superficie 3.069 metros cuadrados, linda: Norte, calle; Sur, recto de la finca de que se segregó del Ayuntamiento de Navalunga; Este, camino del cementerio, y Oeste, finca de que se segregó de dicho Ayuntamiento. Hotel de una planta y semi-sótano, construido de cemento de hormigón y el resto de ladrillo revestido de plaqueta y piedra artificial. La cubierta de terraza a la catalana y parte uralita forjada de hierro. De superficie en planta una 300 metros cuadrados, consta interiormente de salón-estar, cinco dormitorios, un cuarto de baño, dos aseos y cocina. El semi-sótano se destina a depósito de útiles de jardinería y sirve al mismo tiempo de aislamiento térmico. Adosado al semi-sótano hay un garaje, dotado de los correspondientes servicios

de luz eléctrica y agua corriente. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Cebros al tomo 364, libro 18 del Ayuntamiento de Navalunga, folio 50, finca número 1.773, inscripción segunda, de obra nueva.

Dicha finca sale a subasta en la suma de tres millones ciento treinta y un mil seiscientos veinticinco pesetas, rebajado ya el 25 por 100 de la suma que sirvió de tipo para la primera.

Para su remate se ha señalado el día treinta de diciembre próximo, a las once de la mañana, en la Sala Audiencia del Juzgado de Primera Instancia número 10, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: Que la expresada finca sale a subasta por segunda vez en la suma anteriormente expresada; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de la suma tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo de subasta; que expresada finca sale a subasta sin haberse suplido previamente los títulos de propiedad de la misma; que las cargas anteriores y preferentes al crédito reclamado en estos autos, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que el precio en que sea rematada la finca se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate, y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid a 21 de noviembre de 1968.—L. A. Burón Barba.—El Secretario. J. Teruel.—Rubricados.»

Y para su inserción, con la antelación necesaria, en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 21 de noviembre de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado-Juez de Primera Instancia.—10.263-C.

PALMA DE MALLORCA

Don Enrique Presa Santos, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Palma de Mallorca.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 407/1968, y promovido por el Procurador don Antonio Ferragut, obrando en nombre de don Mateo Sastre Garau, se ha promovido expediente solicitando la declaración de fallecimiento de don Gabriel Sastre Garau, que en el año 1950 se marchó a Montevideo, sin que se hayan tenido noticias del mismo desde hace quince años.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se expide el presente para su publicación en la forma ordenada en dicho precepto legal, dando conocimiento de la existencia de tal procedimiento.

Dado en Palma de Mallorca a 23 de noviembre de 1968. — El Secretario. — El Juez.—10.279-C. 1.ª 3-12-1968

UTRERA

Don Augusto García Gago, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Utrera y su partido.

Hace público: Que por consecuencia de autos juicio ejecutivo 188 de 1967 instados por «Tratamientos Agrícolas, S. A.», representada por el Procurador don Joaquín Algarín Hidalgo, contra don Diego Castillo Monge, vecino de Trebujena, sobre cobro de cantidad, se embargó como de la propiedad de dicho ejecutado y se saca a pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca siguiente:

«Tercera parte indivisa de la mitad indivisa de una suerte de tierra a pastos denominada «La Rehierta», término de Lebrija, al pago y sitio del cortijo del mismo nombre, de 60 aranzadas, equivalentes a 22 hectáreas 36 áreas, que linda: al Norte y Sur, con vereda propiedad de los dueños del cortijo de «La Rehierta», y al Este y Oeste, con olivares y tierras del mismo cortijo. Ha sido valorada en ciento cincuenta mil pesetas dicha participación.»

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 10 de enero de 1969 próximo, a las once horas, haciéndose constar que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en Secretaría, a fin de que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Utrera a doce de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—El Juez. Augusto García Gago. 10.248-C.

VALENCIA

Don Arturo Gimeno Amiguet, Magistrado Juez de Primera Instancia del número 3 de Valencia.

Por el presente se hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario seguido conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don Luis López Arroyo, en nombre de don Facundo Alonso Marco contra don José Calatayud Cuñat, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, la finca siguiente:

Una casa, que mide siete metros cincuenta centímetros de fachada por treinta de profundidad, o sea doscientos veinticinco metros cuadrados, situada en término de Burjasot, partida del Rincón de la Dehesa, de la avenida de Calvo Sotelo, número 67 moderno, de la manzana primera; se compone de planta baja para habitar y corral descubierta; lindante, por la derecha, saliendo, con solar de don Gervasio Roglá; izquiera, casa de don Tomás Lloréns y Gallar, y por espalda, con otra de los herederos de Miguel Zamorano, hoy el corral cubierto por una nave. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-Norte, en el tomo 65, libro 15 de Burjasot, folio 129, finca 906, inscripción séptima. Valorada a efectos de subasta en 246.000 pesetas.

Para cuyo remate, en la Sala Audiencia de este Juzgado se señala el día catorce de enero próximo y hora de las once, y tendrá lugar bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de la subasta es el pactado en la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que

se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Arturo Gimeno Amiguet.—El Secretario.—10.191-C.

JUZGADO ESPECIAL DE LA QUIEBRA DE «BAKINS, S. A.»

Por el presente se hace saber: Que en virtud de providencia dictada en el día de hoy, por el ilustrísimo señor don Benjamín Gil Sáez, Magistrado de la Audiencia Territorial de Madrid y Juez especial designado por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de Justicia para la tramitación del juicio universal de quiebra necesaria de la Compañía «Bakins, S. A.», se ha acordado convocar a los acreedores de la Entidad quebrada, cuyos créditos fueron reconocidos y a aquellos cuyos créditos quedaron pendientes de reconocimiento, a la Junta de Graduación de Créditos, que tendrá lugar en la Sala Primera de lo Civil de la Audiencia Territorial de Madrid, sita en el Palacio de Justicia de esta capital, el día 18 de diciembre próximo, a las cinco de la tarde.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» «Gaceta de Madrid», expido el presente en Madrid a 26 de noviembre de 1968.—El Depositario.—3.859-3.

EDICTOS

Juzgados militares

Manuel Varela Cousillas, hijo de Manuel y de Adelaida, de profesión patrón mayor de cabotaje, natural de Corme (La Coruña), domiciliado últimamente en La Coruña, calle del Maestro Clavé, números 3 y 5, 4.º derecha, comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación del presente, ante el Juez Instructor del Centro de Instrucción de Buco del C. I. A. F., en Cartagena (Murcia), para asistir al Consejo de Guerra ordinario que se ha de celebrar en la causa que se le sigue por abordaje por imprudencia en la mar. Advirtiéndole que de no comparecer en el plazo señalado será declarado en rebeldía.

Dado en Cartagena a 22 de noviembre de 1968.—El Teniente de Navío, Juez Instructor, Alfonso Garrote Esteban. — (4.271.)

Juzgados civiles

En los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el número 378 de 1968 y que dimanán de las diligencias previas número 249 del mismo año, del Superior Juzgado de Instrucción de este partido, sobre colisión de los vehículos M-653268 y el G-52712, con daños, conducidos por Jesús Montes Rodríguez, vecino de Granada, y el súbdito japonés Ueda Atsuh, vecino de Kyoto, en proveído de esta misma fecha se ha señalado para que tenga lugar la celebración del correspondiente acto de juicio verbal de faltas, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en carretera de Granada, el día 6 del próximo mes de diciembre, a las once horas, y por ello se formula la presente por la que se cita a esta última parte, Ueda Atsuh, a fin de que el día y hora señalado comparezca ante este Juzgado a tal acto de juicio, que como parte denunciada figura, haciéndole los apercibimientos de ley.

Baza, 21 de noviembre de 1968.—El Secretario.—(4.257.)